ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DE DEL INFORME DE VIABILIDAD DE LA OFERTA DESPROPORCIONADA DE LA EMPRESA DEFCOM2 SUR, S.L. EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO "DESARROLLO DE LAS ARTES CREATIVAS DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DESTINADAS A INFORMAR LA CIUDADANÍA DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA 2019 (EXPTE. 2018/45857)"

ASISTENTES:

Presidente
-Sr. D. Eduardo Muñoz Estévez.
Jefe de Servicio de Contratación.
Secretario
- Sra. Dª M.ª Auxiliadora Cortés Brazo.
Asesora Técnica del Servicio Contratación.
Vocales
- Sra. Dª Begoña Rodríguez Martínez .
Por la Intervención Delegada de la Consejería de Justicia e Interior.
- Sra. Dª. Araceli Morato Pérez
Por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia e Interior.
- Sr. D. Juan Manuel Pérez Alarcón,
Jefe del Servicio de Estudios y Coordinación Electoral.

En la Sala de Juntas de la sede de la Consejería de Justicia e Interior sita en C/ Zaragoza nº 8, siendo las 10:30 horas del día 1 de octubre de 2018, se reúnen, las personas que se citan al margen para el estudio de la viabilidad de la oferta desproporcionada de la empresa Defcom2 Sur, S.L. en el procedimiento para la contratación del servicio "Desarrollo de las Artes Creativas de las Campañas Institucionales destinadas a informar la Ciudadanía de la celebración de elecciones al Parlamento de Andalucía 2019". (Expte.: 2018/45857).

Se procede a dar cuenta de los asistentes por el Presidente, teniéndose por constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, se hace entrega a los miembros de la Mesa de la documentación presentada por la empresa DEFCOM2 SUR, S.L. así como del informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, como justificación de la oferta considerada anormalmente baja de esta entidad, que queda incorporado a este Acta como Anexo I.

A la vista de dicha documentación e informe, la Mesa considera que queda aclarada y justificada la oferta económica presentada por la citada entidad, por lo que acuerda proponer la adjudicación de los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 del contrato a la entidad DEFCOM2 SUR, S.L, por ser la oferta que representa la mejor relación calidad-precio, con las siguientes cuantías:

Para el Lote 1: Veinticinco mil ochocientos euros (25.800 €), IVA excluido.

Para el Lote 2: Veintitres mil quinientos euros (23.500 €), IVA excluido.

Para el Lote 3: Veintitres mil quinientos euros (23.500 €), IVA excluido.

Para el Lote 4: Veinticuatro mil quinientos euros (24.500 €), IVA excluido.

Para el Lote 5: Veintiun mil seiscientos euros (21.600 €), IVA excluido.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día arriba referido, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno del Presidente, doy fe.

V° B°
EL PRESIDENTE

Fdo.: Eduardo Muñoz Estévez

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Auxiliadora Cortés Brazo